

Madrid, 4 de junio de 2008

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Julio Barceló Vernet
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaría General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 29 de mayo de 2008.

Orden del día:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.078 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Propuesta de Anteproyecto de Presupuesto 2009 del CSN.
2. Informe sobre instalaciones radiactivas.
3. Propuesta de revocación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal del Instituto Oncológico de La Kutxa.
4. Propuesta de autorización del Servicio de Protección Radiológica del Complejo Hospitalario Torrecárdenas.
5. Propuesta de modificación de la Unidad Técnica de Protección Radiológica Pronutel, S.L.
6. Propuesta de modificación, por cambio de titularidad, de la exención de consideración de instalación radiactiva a favor de la Unidad Técnica de Protección Radiológica Pronutel, S.L.
7. Propuesta de clausura de la Unidad Técnica de Protección Radiológica Control de Medicina Nuclear, S.L.
8. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.

- 8.1 Propuesta de Participación del CSN en la 3ª fase del Proyecto Internacional “OECD Piping Failure Data Exchange” (OPDE), 2008-2011.
 - 8.2 Propuesta de aprobación de la Adenda al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y el CSN para la realización de actividades de formación del profesorado.
 9. Subvenciones.
 - 9.1 Propuesta de ampliación de plazo de ejecución del proyecto de I+D “Mapa de contaminación por radón de los domicilios de Galicia”.
 10. Modificación de RPT.
 11. Propuesta de estancia de funcionario del CSN en la Autorité de Sûreté Nucléaire (Francia).
 12. Propuesta de publicación de los informes sobre sucesos notificables en la web del CSN.
 13. C.N. Ascó: Seguimiento de actuaciones.
 14. Lista de trámite: 12 a 25 de mayo de 2008.

Trámite simplificado
 15. C.N. Trillo: Revisión 43 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (PME-4-07/08).
 16. Informe sobre instalaciones radiactivas.
 17. Asuntos varios.
- III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN
18. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
 19. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
 20. Informaciones específicas.
 - 20.1 Propuesta de reforma del edificio del CSN.
 - 20.2 Buzón de denuncias de trabajadores.
 - 20.3 Ejercicio TTX 08. Iniciativa Global para combatir el Terrorismo Nuclear.
 - 20.4 Aplicaciones informáticas corporativas.
 - 20.5 Sentencia del Tribunal Supremo: Recurso de casación contra sentencia de la Audiencia Nacional sobre exención temporal de las Especificaciones técnicas.
 - 20.6 IX reunión de la Comisión de Formación e Investigación y Desarrollo, COFID.



- 20.7 Calendario de puesta en marcha de la instalación Sincrotrón Alba.
- 21. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 21.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 21.2 Consejero Julio Barceló Vernet.
 - 21.3 Secretaria General.
- 22. Cumplimiento de encargos del Consejo.
- 23. Informe sobre las delegaciones del Consejo.
 - 23.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.
 - 23.2 Delegaciones del Consejo en la Secretaria General.
 - 23.3 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.
- 24. Informe de los Directores Técnicos.
- 25. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.078 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.078, correspondiente a la reunión celebrada el día 21 de mayo de 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. PROPUESTA DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2009 DEL CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación del Anteproyecto del presupuesto 2009 del CSN.

La propuesta tiene en cuenta los criterios y las líneas básicas para la elaboración del anteproyecto 2009 aprobadas por el Pleno de 21-05-2008.

En su elaboración se han tenido en cuenta los siguientes elementos:

- La Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.
- El Plan Estratégico del CSN 2005-2010.
- La Resolución 6ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados, de 12 de diciembre de 2007.
- Las previsiones de proyectos de continuidad y de nuevas actividades y proyectos de cada una de las unidades del CSN.

El anteproyecto de presupuesto del CSN para el año 2009 viene caracterizado por los siguientes elementos:

- Ingresos: 51.197,6 miles de €(aumento del 13,2 %).
- Gastos: 51.197,6 miles de €(aumento del 13,2 %).

El Pleno debate la propuesta de Anteproyecto en relación con el presupuesto de gasto de I+D. El Vicepresidente propone que se introduzcan como indicadores de I+D los siguientes:

- Número de aplicaciones directas/año de resultados de I+D en trabajos concretos de seguridad nuclear y protección radiológica del CSN.
- Incremento de la mejora de la seguridad nuclear y la protección radiológica del CSN derivada de trabajos de I+D.
- Difusión de resultados: Publicaciones en revistas nacionales e internacionales, asistencia a congresos o reuniones al año, y patentes.

- Impacto en la organización de los conocimientos adquiridos en la I+D. Seguimiento de proyectos y gestión del conocimiento.
- Tesis doctorales publicadas/año.

La Presidenta plantea la conveniencia de estudiar la inclusión de una nueva línea de investigación sobre percepción social en torno a los riesgos de la energía nuclear.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** el Anteproyecto del presupuesto 2009 del CSN, en los términos propuestos por la Secretaría General, así como que las propuestas formuladas por la Presidenta y el Vicepresidente sean estudiadas por la COFID.

2. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña.

A. Propuestas de la DPR:

- Dupont Asturias S.L. (IRA-2248): Avilés (Asturias)
Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar las siguientes modificaciones en la instalación industrial (control de procesos) de 2ª categoría: Incorporación de 10 equipos (ENDRESS & HAUSER) provistos con fuentes encapsuladas de Cs-137, que se ubicarán en la planta ICL de nueva construcción.

- Hospital Princesa Sofía (IRA-2145): León.
Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar las siguientes modificaciones en la instalación médica (radioterapia) de 2ª categoría: Incorporación de un nuevo acelerador lineal (VARIAN), baja equipo de telecobaltoterapia (GENERAL ELECTRIC) provisto con fuente encapsulada de Co-60 y baja de equipo de radioterapia superficial (PHILIPS).

B. Propuesta del SCAR:

- Barnatrón S.A. (IRA-2451): Barcelona.

Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar las siguientes modificaciones en la instalación médica (producción de radioisótopos y comercialización de radiofármacos) de 2ª categoría: Nuevo equipo ciclotrón (IBA), aumento

de la actividad autorizada de fuentes no encapsuladas (F-18 y N-13), aumento de la actividad de F-18 producida del ciclotrón actualmente autorizada, nueva fuente encapsulada para verificación (Cs-137), nuevas dependencias e inclusión de estudiantes en formación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR y el SCAR, tal como se recoge en los siguientes informes técnicos:

- CSN/IEV/MO-3/IRA-2248/08.
- CSN/IEV/MO-6/IRA-2145/08.
- CSN-GC/MO/IRA-2451/2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (3) en los términos presentados.

3. [PROPUESTA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO DE LA KUTXA.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la revocación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal (SDP) del Instituto Oncológico de La Kutxa (San Sebastián), como Servicio de Dosimetría Personal Externa.

El SDP del Instituto Oncológico de la Kutxa dispone de autorización por Resolución del CSN de 20-02-1986 para la realización de dosimetría personal externa de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones ionizantes (R.D. 783/01).

Esta entidad ha solicitado el 22-02-2008 el cese definitivo de actividades como SDP, habiendo decidido orientarse a actividades más clínicas y de atención a pacientes, a la vista de los resultados obtenidos en la 4ª campaña de intercomparación entre SDP externas y de la falta de recursos humanos.

La revocación será efectiva una vez que el titular del SDP dé respuesta a los siguientes requerimientos, en el plazo máximo de 6 meses:

- Notificación oficial al CSN del destino de equipos y fuentes disponibles.
- Transferencia al CSN de la información dosimétrica correspondiente al período de tiempo comprendido desde la fecha de autorización del SDP hasta diciembre de 2007, momento en que cesó la prestación de servicios a los usuarios.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR (CSN/DIC/SDP/ONC/0805/01).

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la revocación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal (SDP) del Instituto Oncológico de La Kutxa (San Sebastián), como Servicio de Dosimetría Personal Externa, en los términos propuestos por la DPR.

4. [PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO TORRECÁRDENAS.](#)

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la autorización del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Complejo Hospitalario Torrecárdenas (Almería), para prestación de servicios de protección radiológica a las instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría, e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, conforme al artículo 24 del RD 783/2001.

El ámbito de actuación del SPR comprende las instalaciones radiactivas y de radiodiagnóstico del Hospital Torrecárdenas, así como las de radiodiagnóstico del Centro Periférico de Especialidades Bola Azul, Hospital de San José y Santa Adela y el Hospital Provincial. Se trata de un Servicio conjunto de Protección Radiológica y de Física Médica.

El Pleno del Consejo considera que el SPR dispone del personal y medios técnicos, así como de los procedimientos adecuados para el desarrollo de las actividades solicitadas, tal como se desprende de la evaluación realizada por la DPR (CSN/IEV/AUT/01/SPR/AL-0001/08).

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** autorizar el Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Complejo Hospitalario Torrecárdenas (Almería), para prestación de servicios de protección radiológica a las instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría, e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, conforme al artículo 24 del RD 783/2001, en los términos propuestos por la DPR.

5. [PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PRONUTEL, S.L.](#)

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la modificación de la Unidad Técnica de Protección Radiológica Pronutel, S.L. (Madrid), para que pueda prestar servicios en materia de protección radiológica en instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, en instalaciones radiactivas de medicina nuclear y en instalaciones médicas de 2ª y 3ª categoría en las que utilicen material radiactivo no encapsulado con fines médicos y de investigación.

La modificación tiene por objeto la ampliación del ámbito de actuación, absorbiendo las actividades de la UTPR Control de Medicina Nuclear, S.L., de la misma propiedad.

En la modificación se tiene en cuenta la transferencia de titularidad de la exención de consideración de instalación radiactiva de la UTPR Control de Medicina Nuclear, para la posesión y uso de una fuente radiactiva de Cs-137 (punto 6 del orden del día).

El Pleno del Consejo considera que los medios humanos y técnicos, los métodos de trabajo y procedimientos técnicos que desarrolla la UTPR se han actualizado y adecuado para el cumplimiento de las funciones y actividades autorizadas, tal como se desprende de la evaluación realizada por la DPR (CSN/IEV/AUT/MO-01/UTPR/M-0004/08).

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la modificación de la Unidad Técnica de Protección Radiológica Pronutel, S.L. (Madrid), para que pueda prestar servicios en materia de protección radiológica en instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, en instalaciones radiactivas de medicina nuclear y en instalaciones médicas de 2ª y 3ª categoría en las que utilicen material radiactivo no encapsulado con fines médicos y de investigación, en los términos propuestos por la DPR.

6. [PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, POR CAMBIO DE TITULARIDAD, DE LA EXENCIÓN DE CONSIDERACIÓN DE INSTALACIÓN RADIATIVA A FAVOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PRONUTEL, S.L.](#)

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable a la modificación, por cambio de titularidad, de la exención de consideración de instalación radiactiva a favor de la Unidad Técnica de Protección Radiológica Pronutel, S.L.

La modificación tiene por objeto transferir la titularidad de la exención de consideración de instalación radiactiva de la UTPR Control de Medicina Nuclear, S.L (Resolución del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 19-05-2005) a la UTPR Pronutel, S.L (ambas del mismo propietario), para la posesión y uso de una fuente radiactiva de Cs-137, exclusivamente para verificación de detectores de radiación. Esta transferencia deriva de la solicitud de clausura de la UTPR Control de Medicina Nuclear, S.L (punto 7 del orden del día).

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR (CSN/IEV/MO-01/EXE-0004/UTPR/M-0004/08).

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la modificación, por cambio de titularidad, de la exención de consideración de instalación radiactiva a favor de la Unidad Técnica de Protección Radiológica Pronutel, S.L., en los términos propuestos por la DPR.

7. [PROPUESTA DE CLAUSURA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA CONTROL DE MEDICINA NUCLEAR, S.L.](#)

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la clausura de la Unidad Técnica de Protección Radiológica Control de Medicina Nuclear, S.L. (Madrid).

La UTPR Control de Medicina Nuclear, S.L. dispone de autorización, por Resolución del CSN de 07-05-2002, para la prestación de servicios en materia de seguridad nuclear y protección radiológica en instalaciones radiactivas de Medicina Nuclear e instalaciones de 2ª y 3ª categoría en las que se utiliza material radiactivo " no encapsulado" en el campo médico, incluyendo su investigación.

Esta UTPR dispone además de exención de consideración de instalación radiactiva (Resolución del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 19-05-2005) para la posesión y uso de una fuente radiactiva de Cs-137, exclusivamente para verificación de detectores de radiación,

El 24-09-2007 el titular solicitó la clausura de la UTPR Control de Medicina Nuclear, S.L., por la absorción de sus actividades por parte de la UTPR Pronutel, S.L., al objeto de unificar ambas UTPR (de la misma propiedad) (puntos 5 y 6 del orden del día).

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR (CSN/CL/UTPR/M-0028/08).

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la clausura de la Unidad Técnica de Protección Radiológica Control de Medicina Nuclear, S.L. (Madrid), en los términos propuestos por la DPR.

8. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

8.1 Propuesta de Participación del CSN en la 3ª fase del Proyecto Internacional "OECD Piping Failure Data Exchange" (OPDE), 2008-2011.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de la renovación de la participación del CSN en el proyecto internacional "OECD Piping Failure Data Exchange" (OPDE) de la NEA-

OCDE, para el período 2008-2011, remitida por la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID).

El objetivo fundamental del proyecto OPDE es la creación de una base de datos sobre sucesos de fallos en tuberías, para aumentar la comprensión de las causas-raíces de este tipo de sucesos, determinar la fiabilidad de las tuberías de las centrales nucleares y posibilitar el establecimiento de mecanismos preventivos.

El CSN acordó en el año 2002 participar en el Proyecto OPDE por un periodo de tres años, que finalizó en mayo de 2005. Al término de esta primera fase, el CSN suscribió un nuevo acuerdo con la NEA para continuar su participación en la segunda fase, por el periodo mayo 2005 a mayo 2008.

El suministro de información al proyecto OPDE se realiza a través de un Acuerdo con UNESA, que suministra los datos de las centrales españolas a aportar a la base de datos.

La duración del proyecto es de 3 años (01-06-2008 a 31-05-2011). El coste total del proyecto para el CSN es de 13.500 €

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la renovación de la participación del CSN en el proyecto internacional “OECD Piping Failure Data Exchange” (OPDE) de la NEA-OCDE, para el período 2008-2011, remitida por la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID), en los términos propuestos por la DSN.

- 8.2 Propuesta de aprobación de la Adenda al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y el CSN para la realización de actividades de formación del profesorado.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación de la Adenda al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y el CSN para la realización de actividades de formación del profesorado.

El CSN y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte firmaron el 23-04-2003 un Convenio Marco de Colaboración para la formación permanente del profesorado, Convenio que ha sido prorrogado anualmente mediante las correspondientes adendas.

En el marco de este Convenio el CSN desarrolla un plan de formación anual del profesorado y el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte cubre los gastos derivados de las actividades de formación, contribuyendo con una aportación económica máxima de 12.020 €

La propuesta de actividades para el año 2008 incluye la actualización del Manual de Protección Radiológica: Curso para escuelas de enseñanza primaria y secundaria, elaborado por la Comisión Europea en el año 1997, para cuya preparación se constituirá un grupo de trabajo específico en el CSN.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Adenda al Convenio de colaboración entre el CSN y el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, para la realización de actividades de formación del profesorado, en los términos propuestos por el GTP.

9. SUBVENCIONES.

9.1 Propuesta de ampliación de plazo de ejecución del proyecto de I+D "Mapa de contaminación por radón de los domicilios de Galicia".

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID) relativa a la aprobación de la ampliación de plazo de ejecución del proyecto de I+D "Mapa de contaminación por radón de los domicilios de Galicia".

Este proyecto, realizado por la Universidad de Santiago de Compostela, fue subvencionado por el CSN en la convocatoria de 2005, tiene una vigencia de 3 años, finalizando el plazo de ejecución el 17-11-2008. El objetivo principal del proyecto es la realización de medidas de concentraciones de radón en unos 2500 domicilios de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Se propone la prórroga del plazo de ejecución por un periodo adicional de seis meses, sin coste económico adicional al importe ya concedido (75.876 €), con el fin de completar las comarcas y municipios con el número de domicilios necesarios, según la selección de muestra poblacional y teniendo en cuenta que la muestra no ha podido ser completada por motivos ajenos al equipo investigador.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la ampliación de plazo de ejecución del proyecto de I+D "Mapa de contaminación por radón de los domicilios de Galicia", en los términos propuestos por la OFID.

10. MODIFICACIÓN DE RPT.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la modificación de la RPT del CSN.

El objeto de la propuesta es el siguiente:

- Adecuación a sus características estructurales (N-26) de un puesto de trabajo de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) al quedar vacante (N-27).
- Baja de un puesto de trabajo (N-26) de la Subdirección General de Emergencias (SEM) creado con carácter temporal.
- Creación con carácter temporal de un puesto de Secretario Director Técnico (N-17) en la DSN para sustitución temporal de funcionaria en situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común, previsiblemente de larga duración.
- Cambio de un puesto (N-25) de unidad orgánica en la DSN, de la Subdirección General de Ingeniería (SIN) a la Subdirección General de Instalaciones Nucleares (SCN).

El coste anual de esta modificación de RPT (suma de complementos) es de -17.223,86 €

Adicionalmente se propone la formalización por la Presidencia del CSN de determinadas modificaciones de la RPT de personal funcionario, por encargo del Pleno, consistentes en la modificación o supresión de puestos de trabajo vacantes creados con vigencia temporal o sujetos a condición, o modificados en su día como consecuencia de la aplicación del vigente modelo de Carrera Profesional de los funcionarios del CSN.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la modificación de la RPT del CSN, en los términos propuestos. La toma de decisión sobre la delegación en la Presidencia se aplaza a un Pleno posterior.

11. PROPUESTA DE ESTANCIA DE FUNCIONARIO DEL CSN EN LA AUTORITÉ DE SÛRETÉ NUCLÉAIRE (FRANCIA).

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de la estancia por nueve meses de la funcionaria del CSN, Carmen Rodríguez Mate, en la Autorité de Sûreté Nucléaire (ASN).

El objeto de la estancia es la integración en los grupos de trabajo de la ASN relacionados con el seguimiento y evaluación del envejecimiento y gestión de vida de las centrales PWR de diseño francés.

Esta iniciativa deriva del acuerdo alcanzado durante la reunión CSN-ASN mantenida en París el 14-09-2007, relativo a la realización de un intercambio entre técnicos de ambos organismos reguladores, como una forma de incrementar las relaciones bilaterales y favorecer el conocimiento de las distintas prácticas reguladoras.

Los costes asociados a la asignación temporal en la ASN serán los asociados a la residencia eventual.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la estancia por nueve meses de la funcionaria del CSN, Carmen Rodríguez Mate, en la Autorité de Sûreté Nucléaire (ASN), en los términos propuestos por la DSN.

12. PROPUESTA DE PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES SOBRE SUCESOS NOTIFICABLES EN LA WEB DEL CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación de la publicación de los informes sobre sucesos notificables en la web del CSN.

La propuesta pretende articular la publicación en la web institucional del CSN, de modo directo e inmediato, de los informes sobre sucesos notificables (ISN) de las instalaciones nucleares y radiactivas, y responde fundamentalmente, a la conveniencia de evitar dilaciones entre la recepción del suceso remitido por la instalación y la elaboración de la nota por el CSN y posterior remisión a instituciones y medios de comunicación.

Los ISN, sin los datos personales, se publicarán de modo inmediato en la web del CSN en la sección de “sucesos notificados”, que sustituirá a la actual denominada “sucesos notificables.” El ISN se enviará igualmente a las instituciones que corresponda, junto con un texto que indicará que el CSN ha recibido el ISN y está procediendo a su análisis y valoración y, una vez concluidos éstos, emitirá la información que proceda. La medida será efectiva cuando se desarrolle el procedimiento correspondiente y se imparta la formación requerida a las personas encargadas de su ejecución.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la publicación de los informes sobre sucesos notificables en la web del CSN, en los términos propuestos por el GTP.

13. C.N. ASCÓ: SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES.

El Pleno del Consejo continúa el análisis de la situación planteada por el suceso de liberación de partículas radiactivas de la central nuclear de Ascó I.

La situación a día de 30-05-2008 es la siguiente:

- Partículas totales recogidas: 944 (939 en el emplazamiento y 5 fuera).
- Controles personales realizados: 77,77% (total previsto 2618 personas), 100% de trabajadores propios y de contrata.
- Vigilancia ambiental; Finalizadas las actuaciones de la UTPR de apoyo al CSN y de la Unidad Móvil del CIEMAT.

El Consejero Francisco Fernández Moreno informa sobre las primeras conclusiones del Grupo de Trabajo que está analizando el impacto radiológico del suceso.

La Presidenta Carmen Martínez Ten recuerda que solicitó su comparecencia en el Congreso de los Diputados el pasado 07-04-2008, para informar al Parlamento sobre el suceso, y que se está a la espera de que sea convocada por la Comisión de Industria del Congreso. Hoy el Presidente de dicha Comisión ha anunciado que hoy mismo se ha constituido la ponencia del CSN, que se reunirá la próxima semana para fijar la fecha de la comparecencia.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada en relación con el seguimiento del suceso ocurrido en la central nuclear de Ascó I.

14. LISTA DE TRÁMITE: 12 A 25 DE MAYO DE 2008.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la lista de asignación de tipo de trámite para los expedientes (15) que han tenido entrada en el CSN en el período indicado.

Analizada la información aportada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, el Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el tipo de trámite propuesto para los expedientes que han tenido entrada en el período indicado en el epígrafe.

Trámite simplificado

15. [C.N. TRILLO: REVISIÓN 43 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO \(PME-4-07/08\).](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la revisión 43 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear de Trillo, correspondiente a la solicitud del titular PME.4-07/08.

La propuesta PME-4-07/08 tiene por objeto clarificar y mejorar los requisitos de vigilancia de algunas válvulas del sistema de agua de alimentación de emergencia, sistema que tiene como función principal la evacuación de calor residual a través del circuito secundario en aquellos sucesos en los que no está disponible el Sistema de Agua de Alimentación Principal ni el de Arranque y Parada, además de evacuar el calor originado por los sistemas eléctricos situados en el edificio de Alimentación de Emergencia.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las

evaluaciones realizadas por la DSN, tal como se recoge en los siguientes informes técnicos:

- [CSN/PDT/CNTRI/TRI/0805/111.](#)
- CSN/IEV/SINU/TRI/0802/553.
- NI/jmbg/08/02.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la revisión 43 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear de Trillo, correspondiente a la solicitud del titular PME.4-07/08, en los términos propuestos por la DSN.

16. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña.

A. Propuestas de la DPR:

- Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada (IRA-2167): Granada.
Autorización de Modificación.
- Cobre Las Cruces S.A. (IRA-2951): Sevilla.
Autorización de Funcionamiento.
- Tres Dental S.L. (ERX/B-0069): Barcelona.
Autorización de Funcionamiento VAT.
- Médica 2 S.L. (ERX/SE-0013): Sevilla.
Autorización de Funcionamiento VAT.
- Barreiro Medical Group S.L. (ERX/B-0066): Barcelona.
Autorización de Funcionamiento VAT.

B. Propuesta del SCAR:

- Universidad Pompeu i Fabra (IRA-2875): Barcelona.
Autorización de Modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR y el SCAR:

- CSN/IEV/MO-1/IRA-2167/08.
- CSN/IEV/PM/IRA-2951/08.
- CSN/IEV/AUT-01/ERX/B-0069/08.
- CSN/IEV/AUT-01/ERX/SE-0013/08.
- CSN/IEV/AUT-01/ERX/B-0066/08.
- CSN-GC/MO/IRA-2875/2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (6) en los términos presentados.

17. ASUNTOS VARIOS.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

18. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) sobre incidencias en centrales nucleares, correspondiente al período del 16 al 30 de mayo de 2008.

El Pleno del Consejo toma nota de la información sobre incidencias en las centrales nucleares.

19. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General informa al Consejo sobre los incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

A. Instalaciones nucleares:

- C.N. Vandellós II (27-05-2008): Especificaciones de funcionamiento: Existencia de una penetración sin sellado resistente al fuego.

B. Instalaciones radiactivas:

- Hospital Clínico San Carlos – IRA-2542 (28-05-2008): Otros: lectura anómala de dosímetro de una operadora de instalación radiactiva médica.

El Pleno del Consejo toma nota de la información sobre incidentes comunicados desde la última reunión.

20. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

20.1 Propuesta de reforma del edificio del CSN.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) relativa a la reforma del edificio sede del CSN.

En la propuesta se analiza la situación del edificio así como las posibles actuaciones a llevar a cabo para disponer de un edificio sede de superficie suficiente, proponiéndose, por razones funcionales y económicas, la opción de reforma integral con incremento de edificabilidad.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

20.2 Buzón de denuncias de trabajadores.

La Secretaría General informa al Consejo sobre la habilitación en la web del CSN de un espacio para la comunicación al CSN, por parte de los trabajadores, de cuestiones que afecten a la seguridad de las instalaciones nucleares y radiactivas.

Esta actuación se ha realizado en conformidad con las previsiones del artículo 13 de la Ley 15/1980, en la redacción dada por la Ley 33/2007.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

20.3 Ejercicio TTX 08. Iniciativa Global para combatir el Terrorismo Nuclear.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación remitida por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al “Ejercicio TTX 08”, actividad organizada por el Gobierno español dentro de la Iniciativa global para combatir el terrorismo nuclear, que se celebrará en el Ministerio del Interior los días 29 y 30-05-2008.

El ejercicio TTX 08 está orientado a verificar la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo nuclear y radiológico, en cuyo desarrollo participarán España, Estados Unidos, Rusia, Alemania, Marruecos y Reino Unido, y una decena de países como observadores.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

20.4 Aplicaciones informáticas corporativas.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de

Información y Calidad (SIC) relativo a las aplicaciones informáticas corporativas del CSN.

El informe incluye información sobre el conjunto de aplicaciones corporativas existentes o en fase de desarrollo en el CSN.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

- 20.5 Sentencia del Tribunal Supremo: Recurso de casación contra sentencia de la Audiencia Nacional sobre exención temporal de las Especificaciones técnicas.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la Sentencia del Tribunal Supremo de 07-05-2008, en relación con el recurso de casación, interpuesto por GREENPEACE y ADENEX, contra la Sentencia de la Audiencia Nacional de 28-06-2005.

El Tribunal Supremo desestima el recurso interpuesto por estas asociaciones contra el Acuerdo del Pleno de 2003 relativo a la inadmisión a trámite de su escrito solicitando la revisión de oficio del mencionado Acuerdo, relativo a la exención temporal de las Especificaciones técnicas de C.N. Almaraz II (fuentes de corriente alterna).

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

- 20.6 IX reunión de la Comisión de Formación e Investigación y Desarrollo, COFID.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación relativa a la IX reunión de la Comisión de Formación e Investigación y Desarrollo (COFID), celebrada el 03-04-2008, remitida por el Consejero Francisco Fernández Moreno.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

- 20.7 Calendario de puesta en marcha de la instalación Sincrotrón Alba.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el nuevo calendario de puesta en marcha de la instalación Sincrotrón Alba, remitido por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR).

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

21. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

21.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

- 21.1.1 Carta de aplazamiento de respuesta a preguntas adicionales de GREENPEACE sobre la central nuclear de Ascó I, de fecha 21-04-2008.
- 21.1.2 Respuesta a GREENPEACE sobre las cuestiones planteadas en relación con la detección de materiales radiactivos en la incineradora de Zabalgardi (Bilbao), de fecha 22-04-2008.
- 21.1.3 Respuesta a pregunta parlamentaria escrita nº 184-1630 sobre la Fosa Atlántica.
- 21.1.4 Respuesta a pregunta parlamentaria escrita nº 684-577 relativa a los controles de vigilancia realizados a los visitantes de la central nuclear de Ascó.
- 21.1.5 Respuesta a Resolución 31ª-2007 del Congreso de los Diputados relativa al mantenimiento al día de los técnicos del CSN sobre las nuevas tecnologías.
- 21.1.6 Respuesta al Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña relativa a las actuaciones del CSN en relación con el suceso en la central nuclear de Ascó.
- 21.1.7 Respuesta al Ayuntamiento de Reus en relación con el incidente ocurrido en la central nuclear de Ascó.
- 21.1.8 Respuesta a pregunta parlamentaria escrita 184-3381 sobre el accidente en la fábrica de Juzbado.
- 21.1.9 Respuesta a pregunta parlamentaria escrita 186-1483 sobre el estudio realizado por la Universidad de Mainz.
- 21.1.10 Respuesta a Resolución 20ª-2007 del Congreso de los Diputados relativa a los casos de superación del límite anual de dosis.
- 21.1.11 Información verbal sobre temas de agenda.

21.2 Consejero Julio Barceló Vernet.

21.2.1 Información sobre la reunión del Comité de Normas del OIEA celebrada en Viena.

21.3 Secretaria General.

21.3.1 Centro de almacenamiento de El Cabril: Propuesta de modificación de diseño para el almacenamiento de residuos de muy baja actividad.

21.3.2 Acta de la reunión CSN-Coordinadora Estatal de Comités de Empresa de Centrales Nucleares.

22. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

23. INFORME SOBRE LAS DELEGACIONES DEL CONSEJO.

23.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.

23.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

- Resolución de 19-05-2008: Concesión de licencias de supervisor (17) y operador (22) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 19-05-2008: Prórroga de licencias de supervisor (4) y operador (3) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 21-05-2008: Concesión de acreditaciones para dirigir (9) y operar (50) instalaciones de Rayos X con fines diagnósticos.
- Resolución de 21-05-2008: Concesión de acreditaciones para dirigir (1) instalaciones de Rayos X con fines diagnósticos.
- Resolución de 29-04-2008: Concesión de diploma Jefe de Servicio de Protección Radiológica.

23.1.2 Informes sobre autorizaciones de instalaciones radiactivas de trámite reducido:

- Resolución de 09-05-2008: Informe favorable al cambio de titularidad de instalación radiactiva IRA-0145.
- Resolución de 09-05-2008: Informe favorable a la modificación de instalación radiactiva IRA-1497.
- Resolución de 09-05-2008: Informe favorable a la modificación de instalación radiactiva IRA-2483.

- Resolución de 09-05-2008: Informe favorable a la clausura de instalación radiactiva IRA-2567.
- Resolución de 09-05-2008: Autorización de modificación de instalación radiactiva IRA-0173.

23.1.3 Transferencias a ENRESA de material radiactivo:

- Resolución de 14-05-2008: Informe favorable a solicitud del Hospital Clínic i Provincial de Barcelona.

23.1.4 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas:

- Resolución de 09-05-2008: Aceptación de modificación de instalación radiactiva IRA-0173.
- Resolución de 09-05-2008: Aceptación de modificación de instalación radiactiva IRA-0089.
- Resolución de 09-05-2008: Aceptación de modificación de instalación radiactiva IRA-0895.

23.2 Delegaciones del Consejo en la Secretaria General.

23.2.1 Aprobación de tipo de aparato radiactivo y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto:

- Resolución de 09-05-2008: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo modelo Retina - Matic 2000, solicitada por Varpe Control de Peso, S.A.
- Resolución de 09-05-2008: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo de rayos X para inspección de envases de la firma Safeline X-Ray Inspection.
- Resolución de 16-05-2007: Archivo del expediente sobre convalidación de la revisión 11 del certificado D/2031/B(U)-85 M 10 a solicitud de MDS Nordion S.A.

23.3 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

23.3.1 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas:

- Resolución de 09-05-2008: Notificación a IRA-0642.
- Resolución de 13-05-2008: Notificación a IRA-0761.
- Resolución de 13-05-2008: Notificación a IRA-2838.
- Resolución de 21-05-2008: Notificación a IRA-2297



24. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

25. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas del día cuatro de junio de dos mil ocho.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA